



Administración Local

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL MARQUESADO

Administración

## APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2/2024

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2/2024

**D. FRANCISCO MANUEL MUÑOZ RUIZ, PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL MARQUESADO DEL ZENETE  
HACE SABER.-**

Que aprobado inicialmente por esta Mancomunidad en sesión ordinaria de Junta de Gobierno de 4 de julio de 2024 expediente nº 2 /2024 de modificación de créditos, modalidad crédito extraordinario, se somete a información pública por plazo de quince días hábiles durante los cuales los interesados podrán examinarlo y formular las oportunas reclamaciones.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, dicho expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, la Junta de Gobierno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

En La Calahorra, a 17 de julio de 2024  
Firmado por: FRANCISCO MANUEL MUÑOZ RUIZ